

Perspectivas del Catastro Multipropósito en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

www.youtube.com/watch?v=B7BErk0wkiY

tor del DNP, dice que el *catastro multipropósito* es el eje central del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y que para el logro del objetivo central ponerlo en marcha. Se puede sostener que para el ordenamiento del territorio se debe utilizar un instrumento como el catastro multipropósito por la complejidad que implica. Temas muy diversos, como las necesidades del país, la consolidación de la paz, el aumento de la productividad agropecuaria, la ordenación de los planes de ordenamiento territorial, el uso eficiente de los recursos, la transición energética o la implementación del catastro multipropósito una herramienta axial para el sector agradece a las instituciones que participan en este proceso. Se ubicando los temas de discusión en el marco del PND y el catastro multipropósito.

El director general de Descentralización y Desarrollo Regional afirma que en este modelo de catastro subyace una política de prevención para evitar grandes desastres o atenuar sus consecuencias. En Colombia hoy solo existen 11 millones de viviendas catastradas (el 9%), gracias a la ayuda del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de algunos gestores particulares. El tema central es preguntar cuál es el uso que se da o se quiere dar al catastro y quién responde por estas decisiones ante la sociedad.

Diego Carrero, subdirector General del IGAC, recoge las palabras del director del DNP sobre la importancia del catastro multipropósito y recalca la necesidad de tres tipos de innovaciones: sociales, tecnológicas e institucionales. La innovación social es un ejercicio sumamente técnico, y tiene grandes repercusiones sociales y políticas en los territorios. Se deben prever y estudiar las reacciones de la población ante procesos como el de la actualización del catastro y poner a las comunidades en el centro de este ejercicio. Todo ello con el fin de anticiparse a los posibles conflictos que pueda generar dicha actualización. La innovación tecnológica implica que no es necesario visitar todos los predios para llevar a cabo esta actualización. En Bogotá, hace 12 años se inició un proceso de actualización anual, y cada año se visitan máximo cien mil predios. Una actividad que se realiza utilizando tecnología de alto nivel (*Big Data*, *Machine Learning*, ortoimágenes, etc.), para ampliar la cobertura y cumplir las metas en forma acelerada. La tercera innovación es la institucional, pues un municipio que se actualiza es un municipio que debe renovar sus bases catastrales y ajustar las tarifas a los nuevos datos. Esto implica renovar los estatutos tributarios y los instrumentos de gestión del suelo con base en conceptos como valorización, plusvalía, conservación de la tierra, control de la reforestación, etc.

Interviene de nuevo el subdirector Hugo Guerra comentando brevemente que la política del catastro multipropósito se ha concentrado en lo urbano. Luego se da la palabra a Andrea Silva, quien pregunta: ¿cuáles son los retos de este proceso en el sector rural, donde la desactualización y las dificultades son aún mayores?

Andrea Silva, subdirectora de Planeación Operativa de la ANT, señala que una de las principales apuestas de la entidad que representa es la de enfrentar los retos rurales. Esa tarea no es sencilla debido a muy diversas razones, entre ellas las enormes distancias y lapsos de viaje; en algunos casos, de 8 a 10 horas por malos caminos. Las particularidades de los territorios determinan las posibilidades de llevar a cabo estos procesos de ordenamiento del territorio. La Agencia Nacional de Tierras (ANT), que presta servicios relacionados con la oferta y la demanda de la tierra, recoge valiosa información –en el lado de la oferta– a través de los gestores catastrales que controlan la información de los predios correspondientes.

Andrea Silva añade que existe entre un 70% y un 80% de informalidad en la tenencia de la tierra. Y que en una revisión de 15.000 predios realizada el año pasado, solo 420.000 hectáreas correspondían a gestión catastral, y no necesariamente a ordenamiento de la propiedad rural, el cual también es una función de la ANT. Con ayuda de un barrido predial masivo se aspira que el próximo año se llegue a 1.800.000 hectáreas de gestión catastral.

Dice, además, que se requiere un ejercicio social y pedagógico sobre derechos y obligaciones. La ANT también se ocupa “del ordenamiento social de la propiedad, y no solo de la formalización de la propiedad”, recalca de nuevo. Un elemento clave es la capacitación de personal, tanto a nivel técnico como para enfrentar las contingencias geográficas de los territorios.

Y concluye que el hecho de mantener actualizada la información proporciona herramientas para diseñar y ejecutar políticas públicas de tierras. No basta el simple

inventario de sus existencias, también se requiere saber cómo se están aprovechando las tierras. Y las acciones para obtener tal información se deben coordinar con el IGAC, para evitar la duplicación de esfuerzos y usar los recursos de manera eficiente. María José Muñoz, superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de tierras de la SNR, comenta algunos elementos relevantes de la problemática de la tierra desde el punto de vista de su entidad. Además de otras actividades, esta superintendencia se ocupa de los derechos de propiedad, el registro y control de los predios, y establece vínculos con otras instituciones. La superintendente delegada resalta que muchos registros de predios datan del siglo XIX, que fueron realizados con un sistema antiguo, y se han mantenido por la tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados.

Comenta que la Sentencia CU 288 obliga a la Superintendencia a digitalizar esa información (que se tiene en la vieja versión hasta 1970 o 1980), y que es necesario tener esa información digitalizada para saber con mayor exactitud de cuántos baldíos se dispone, y relacionar esto con otra información de la ANT. Si esta agencia no dispone de dicha información al 100%, no podrá actuar a plenitud, debido a la falsa y arraigada tradición de presunción de baldíos.

Por último, señala que los insumos para el registro catastral sirven a la Superintendencia y viceversa, que esta proporciona insumos al catastro. Pues otra de sus labores es la inspección, vigilancia y control a operadores, gestores y usuarios catastrales, en todas las operaciones respectivas.

Hugo Guerra hace comentarios sobre el inventario actual de información y de sus carencias. Se necesita saber de quiénes son o no son los predios. Revela algunos datos importantes sobre el conocimiento que hoy se tiene de algunas características de la tierra. Los datos cartográficos solo cubren un 42% de los predios; los datos geodésicos, solo el 35% y los agrológicos, apenas el 11%. En cuanto a la caracterización territorial solo se ha cubierto el 60%. Pregunta a Gustavo Carrión cómo puede contribuir su entidad a este proyecto.

Gustavo Carrión, director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental de Ministerio de Ambiente, dice que el estudio de los temas ambientales y territoriales se basa en una buena información de las limitaciones prediales, en especial en zona lejanas y complejas como la Amazonia. El sector ambiental está integrado por 48 entidades que requieren información catastral y geográfica; es a la vez consumidor y productor de datos. Para enfrentar la complejidad fiscal y política de los conflictos sociales rurales se requiere información precisa, la cual es crucial para avanzar en las políticas públicas de aguas y tierras (que incluyen la reforestación) de este gobierno.

El director del DNP, Jorge Iván González, interviene para destacar los grandes recursos que posee la ANT, aunque llama la atención sobre las dificultades para trasladar recursos de una entidad a otra. Argumenta que cuando existen cuarenta entidades ambientales, no hay autoridad ambiental. Señala que las Corporaciones Autónomas Regionales no han cumplido su función. Se pregunta cómo ordenar la institucionalidad para que se tenga más orden. Sostiene que gracias al catastro

organizado se podrían tocar las puertas del crédito para emprender grandes proyectos agropecuarios.

También dice que el catastro sirve para observar el uso del suelo, y que ese mecanismo de ordenamiento del territorio ayuda a elevar el bienestar. A este respecto menciona una lección de filosofía moral que se desprende necesariamente de las reflexiones de Henry George, que fue acogida por el gobierno liberal de López Pumarejo: la propiedad de la tierra debe cumplir una función social. Si la riqueza derivada de esta propiedad no es resultado de la actividad empresarial, no se tiene derecho a esa riqueza. Aunque la riqueza a veces tenga que ver con el talento, se pregunta ¿cuál es el límite del reconocimiento del talento por la sociedad?

El moderador, Hugo Guerra, pregunta a un nuevo panelista, Antonio Avendaño, director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, ¿de qué manera estos ejercicios de catastro multipropósito potencian las políticas públicas?

Avendaño clama por espacios formales de capacitación catastral y ambiental para que se entienda que esta información nutre los planes de ordenamiento territorial desactualizados. Y pregunta el moderador qué mensaje se debe dar a los nuevos gobernadores y alcaldes elegidos recientemente sobre el proyecto de catastro. Carrión responde: es necesario que alcaldes y gobernadores entiendan que esta información es esencial para su gobernanza, que la deben actualizar e incorporarla en sus planes de desarrollo para planear las acciones de ordenamiento territorial pertinentes.

Andrea Silva amplía la respuesta a esa pregunta: la ANT considera que los gestores de políticas públicas deben asegurar y aprovechar el acceso a información clara, segura y actualizada. Mediante el barrido masivo se proyecta llegar a 337.000 hectáreas este año, y a 1.800.000 el año siguiente. A la observación del director del DNP sobre el enorme presupuesto actual de la ANT aclara que la prioridad de ese presupuesto es la compra de predios.

El moderador pregunta a María José Muñoz sobre la experiencia de la llegada en bus de la Superintendencia a los municipios. Ella dice que el bus llega a los municipios para identificar a los propietarios de tierras, aunque es la Superintendencia Delegada de Tierras la encargada de formalizar la propiedad de los predios; y que los resultados de esta actividad son insumos para el catastro.

➤ Preguntas

- *¿Si se ha pensado cambiar la ficha catastral, en particular, la exigida para calificar cuando se emprende una construcción?*

Antonio Avendaño responde: Sí, se busca simplificar esta ficha, pues el IGAC puede proporcionar esa información de modo más práctico y eficiente.

- *¿Cuándo empieza la formación catastral y qué entidades la ejecutarán?*

Antonio Avendaño responde: la formación es el paso cero de la actualización del catastro. Y esta formación está cargo del IGAC.

- *¿Cuáles son los usos del catastro multipropósito?*

Responde Antonio Avendaño. Uno, se usan para la formalización y la titulación; y menciona las dificultades para asignar un baldío. Dos, como mecanismo de consulta para que los funcionarios tomen decisiones usando los indicadores que permiten dar paso a construir políticas públicas. Tres, aporta instrumentos para una política fiscal. Cuatro, apoya la gestión de la información catastral con participación comunitaria. Cinco, proporciona información para que los alcaldes elaboren las pautas de los planes de ordenamiento territorial.

“Este documento representa la opinión de sus autores y no compromete la posición institucional del Departamento Nacional de Planeación”.